

Fecha: 30-01-2026
 Medio: Diario la Región
 Supl.: Diario la Región
 Tipo: Noticia general
 Título: La trastienda de la renuncia de Darío Vásquez a la Seremi de Salud

Pág. : 13
 Cm2: 380,6
 VPE: \$ 536.578

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: No Definida

entes cercanas al PPD, y desde el plano técnico ético tras una seguidilla de tensiones que tensó el verano regional y el inicio del gabinete.

Según información entregada por la Delegación Presidencial, de acuerdo al orden orgánico establecido, el será asumido temporalmente por Tomás Balaguer, a la fecha se desempeña como Jefe de Acción Sanitaria y la Institución. La renuncia según la información re-

se concreto durante la tarde, luego de gestiones a nivel central. En ese marco, las mismas fuentes sostienen que el Ministerio de Salud respaldó el criterio técnico adoptado por Vásquez en los episodios que marcaron su gestión, pero que las presiones políticas terminaron imponiéndose a través del Ministerio del Interior, tras intervenciones insistentes del delegado presidencial regional.

Según fuentes cercanas al PPD, el origen del malestar que terminó en su salida se remonta a la clausura de la pis-



cina del resort Rosa Agustina en Guanaqueros, episodio que se produjo en un momento particularmente sensible. La decisión, aseguran, incomodó al gabinete regional en semanas previas a la segunda vuelta presidencial, al impactar directamente sobre un eje de discurso regional asociado al empleo y el fomento productivo.

En esa línea, las mismas fuentes afirman que se le habría exigido «mayor flexibilidad» respecto de proyectos y espacios considerados emblemáticos para la temporada,

tamente lo que nos da servicio para defenderlo, que sus decisiones se han apoyado a la ley», sostuvo una fuente cercana al PPD consultada por Diario La Región.

El segundo punto de quiebre, según la misma versión, se abrió cuando Vásquez determinó suspender el cultivo y comercialización de mariscos en la caleta de Tongoy por la aparición de marea roja, episodio que derivó en fuertes críticas por el manejo comunicacional de la medida y amplificó la tensión con actores locales.

EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 11 de noviembre de 2025, INTERCHILE S.A., ha solicitado concesión eléctrica definitiva para establecer instalaciones de transmisión de energía eléctrica correspondientes al proyecto denominado "Subestación Bypass Nuevo Sistema de Control de Flujo Punta Sierra", ubicado en la región de Coquimbo, provincia de Limarí, comuna de Ovalle.

I.- Afectaciones

La presente solicitud de concesión eléctrica definitiva, afectará únicamente una (1) propiedad particular que se indica a continuación:

Listado de Predio Afectado: Subestación Bypass Nuevo Sistema de Control de Flujo Punta Sierra												
ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año	C.B.R	Servidumbre Eléctrica			Subestación Bypass Nuevo Sistema de Control de Flujo Punta Sierra	Plano N°		
						Línea 2x220 kV Punta Sierra – Centella						
						Longitud de Afectación (m)		Superficie de Afectación (m ²)				
						Tramo 1	Tramo 2	Tramo 1	Tramo 2			
1	Inversiones e Inmobiliaria El Arrayan S.A.	Saldo o Resto de la mitad de la Estancia llamada Las Majadas	Ovalle / Limarí / Coquimbo	280 / 232 / 1993	Ovalle	187,50	443,36	4.599,19	15.460,86	17.041,47 PES_001		

II.- Otras obras o instalaciones existentes

Instalaciones Afectadas por el Proyecto

De acuerdo con lo señalado en el artículo 25º letra i) de la Ley General de Servicios Eléctricos, se hace presente que el trazado del Proyecto considera las siguientes